



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, 30 de octubre de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décima Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 29 de octubre del corriente, al considerar el Expte. D-120-19 D.E. A-1381-19 INTENDENTE MUNICIPAL** – Firma convenio marco entre el Ente Nacional de Comunicaciones y Municipalidad de Pergamino.-
Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

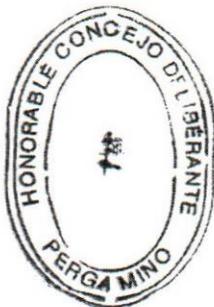
ARTICULO 1º.- Convalidase el Convenio Marco celebrado entre el ENTE ----- NACIONAL DE COMUNICACIONES –ENACOM-, representado por su Presidente Silvana Myriam Giudici y la MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO. representada por el Señor Intendente Municipal JAVIER ARTURO MARTÍNEZ, SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL DE ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA ADULTOS MAYORES Y MUJERES QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES, celebrado el día 3 de octubre de 2019 y los Anexos I, II Y III.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9167/19.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PÁSCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO